

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA



R.M. 21 /2024-2025

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

VISTOS:

La invitación de fecha septiembre de 2024, efectuada por el Lic. Diego Murillo, Presidente del Concejo Municipal de Cochabamba, para participar de la sesión de honor y los actos Protocolares en conmemoración a los CCXIV años de la gesta Libertaria del 14 de septiembre de 1810" a realizarse desde el 13 al 14 de septiembre del presente año. En la Ciudad de Cochabamba.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento General del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra aprobado por Ley Municipal Autonómica N° 012, de 10 de abril de 2014, en su Artículo 30 establece como funciones de la Directiva; a) Cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado, las leyes y demás disposiciones legales en vigencia, el presente Reglamento y las decisiones del Pleno; b) Supervisar la administración del Concejo Municipal; h) Emitir y aprobar Resoluciones de Directiva en temas relativos a la administración y funcionamiento del Concejo Municipal.

Que, el Reglamento de Pasajes y Viáticos, aprobado mediante Resolución Municipal N°268/2016-2017 del 19 de Abril del 2017, tiene por objeto normar, controlar y agilizar las solicitudes de gastos por estos conceptos, para los servidores públicos municipales; autorizados por autoridad competente del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

Que, la Concejal Municipal Sra. Silvana Mucarzel Demetry mediante CITE: CM-PRESIDENCIA OF. INT. N° 72/2024-2025 de fecha 04 de septiembre del presente año, solicitada en Sesión Ordinaria N° 52/2024-2025 de fecha 05 de septiembre de 2024, la declaratoria en Comisión para asistir y participar de la sesión de honor y los Actos Protocolares en conmemoración a los CCXIV años de la gesta Libertaria del 14 de septiembre de 1810" a realizarse el viernes 13 de septiembre del presente año. En la Ciudad de Cochabamba.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en uso de las legítimas atribuciones que le confieren la Constitución Política del Estado, Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales y demás normas conexas,

RESUELVE:

Primera. - Declarar en comisión oficial a la Concejal Municipal Sra. Silvana Mucarzel Demetry, para participar de la sesión de honor y los actos Protocolares en conmemoración a los CCXIV años de la gesta Libertaria del 14 de septiembre de 1810" desde el 13 al 14 de septiembre del presente año, En la Ciudad de Cochabamba.



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA



Segunda.- Instruir a la Secretaría de Administración y Finanzas del Concejo Municipal, proceder a registrar en Recursos Humanos la comisión aprobada por el Pleno del Concejo Municipal.

Tercera. - La Concejal Municipal Sra. Silvana Mucarzel Demetry, realizará el viaje a la ciudad de Cochabamba, con recursos económicos propios; por lo que, el Concejo Municipal no deberá erogar ningún gasto económico para el efecto.

Cuarta. - El Servidor Público Municipal a su retorno deberá presentar el informe correspondiente, de acuerdo a las normas vigentes establecidas.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Santa Cruz de la Sierra, 05 de septiembre de 2024

Sra. Silvana Mucarzel Demetry
CONCEJALA PRESIDENTA

St. Luis Miguel Fernández Rea
★ CONCEJAL SECRETARIO

